

QUILLOTA, 23 de Junio de 2023

EXENTO N°: 4675 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 5.981 / VISTOS

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio N° 10438 de Fecha 15 de Noviembre de 2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
3. La Orden de Trabajo N° 1053 de Fecha 29 de Marzo de 2023, La Orden de Trabajo N° 1054 de Fecha 29 de Marzo de 2023 y La Orden de Trabajo N° 1055 de Fecha 29 de Marzo de 2023, de COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
4. El Decreto Alcaldicio N° 7466 de fecha 14.07.2022 Exento N° 3269, que designa con 39 hrs cronológicas semanales de carácter titular;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 537 de Fecha 12.04.2023, Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 538 de Fecha 12.04.2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 539 de Fecha 12.04.2023;
6. Certificado de Profesor de Historia y Geografía;
7. Ord. 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
8. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NRO. DE HORAS
NIVEL DE ENSEÑANZA
ESTABLECIMIENTO
CALIDAD
PERIODO DE VIGENCIA
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

**REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
FRANCISCO JAVIER VIDAL LIZARDE**

**17.791.439-8
DOCENTE DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA
39 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
BÁSICA Y MEDIA
COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO
TITULAR
01/03/2023
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
24 HORAS NIVEL BÁSICA, FONDO SUBVENCIÓN REGULAR
2 HORAS NIVEL BÁSICA, FONDO PIE, PLANIF. COLABORATIVA
13 HORAS NIVEL MEDIA, FONDO SUBVENCIÓN REGULAR**

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
PVH/DMB/LSD/ICP/mbg.-